

LEVANTA ALERTA ROJA DECLARADA POR
RESOLUCIÓN EXENTA N° 18/2017 DE LA
INTENDENCIA METROPOLITANA DE
SANTIAGO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 22

SANTIAGO, 09 de Enero de 2017

VISTO:

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia.
4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior, Arts.27°, 28° y 29°, Reglamento ONEMI.
5. D.S. de Interior N° 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil.
6. Resolución Exenta N°2263 de 09.11.2016 de la Intendencia Metropolitana que aprueba la actualización del Plan Regional de Acción, Coordinación y Comunicación de Emergencias Forestales (ACCEFOP), para la Intendencia Regional Metropolitana,
7. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta N° 111 de 2015, de esta Intendencia Regional Metropolitana.
8. Resolución Exenta N° 1600 de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
9. El Decreto N° 674/2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que designa Intendente de la Región Metropolitana de Santiago.
10. La Resolución Exenta N° 18 de 07.01.2017 de la Intendencia Regional Metropolitana de Santiago.
11. El Informe técnico de 09.01.2017, de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago.

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta N° 18/2017, se declaró alerta roja para la comuna de Padre Hurtado, Provincia de Talagante, de la Región Metropolitana de Santiago, en atención a la ocurrencia de incendios forestales, cuyas características es de amenazas a centro poblados y/o infraestructura crítica con alta probabilidad de afectación de bienes.

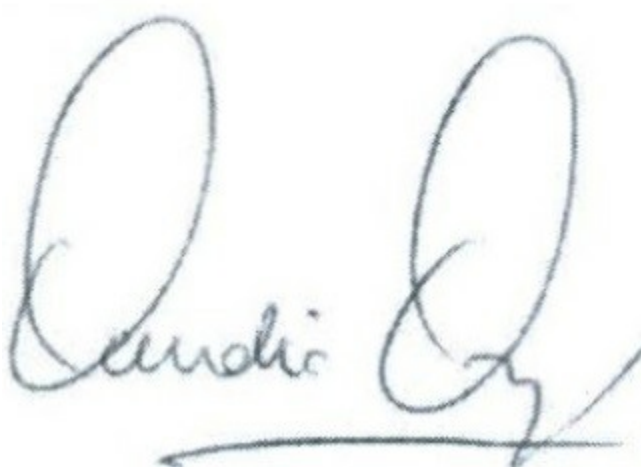
2° Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo al análisis técnico de CONAF, el incendio forestal denominado "Cuesta Barriga", en la comuna de Padre Hurtado se encontraría extinguido.

3° Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

LEVANTAR la alerta roja declarada por esta autoridad para la comuna de Padre Hurtado, Provincia de Talagante, Región Metropolitana de Santiago, declarada mediante Resolución Exenta N° 18 de 07.01.2017 de esta Intendencia Metropolitana.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



13/01/2017

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: DTSHBvHosimddiE9+ycpQg==

JGH/AOR/IFF/jgh

ID DOC : 14976118

Distribución:

1. ONEMI REGIONAL
2. /Gobernación Provincial de Melipilla
3. /Gobernación Provincial de Maipo
4. /Gobernación Provincial de Cordillera
5. /Gobernación Provincial de Talagante
6. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes
7. ONEMI
8. CONAF
9. /Gobernación Provincial de Chacabuco
10. Municipalidades RM
11. SEREMIS RM
12. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico